



**Provincia del Neuquén**  
Las Malvinas son Argentinas

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01889227-NEU-DESP#MS - LLAMADO A CONCURSO PARA LIC. EN ENFERMERÍA, MUCAMA Y LIC. EN OBSTETRICIA - HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN .

---

**VISTO:**

El EX-2022-01889227-NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que el DECTO-2022-959-E-NEU-GPN autoriza el llamado a concurso a los fines de cubrir un (1) puesto de Licenciado en Enfermería y DECTO-2022-574-E-NEU-GPN tres (3) puestos de Licenciado en Enfermería, para la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, dependiente de la Subsecretaría de Salud;

Que dos (2) puestos de Licenciado en Enfermería se cubrieron con orden de mérito vigente, resultando vacantes dos (2) puestos pendientes a concursar;

Que el DECTO-2022-1685-E-NEU-GPN autoriza el llamado a concurso a los fines de cubrir un (1) puesto de Mucama y el DECTO-2021-2181-E-NEU-GPN un (1) puesto de Licenciado en Obstetricia, para la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, dependiente de la Subsecretaría de Salud;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento del centro asistencial;

Que la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño ha tomado intervención, según consta en Acta N° 22/2022;

Que siendo política provincial efectuar primeramente un llamado a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, previendo este en su Artículo 17° que el ingreso al SPPS será mediante el régimen de concurso;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que es potestad de la Señora Ministra de Salud instrumentar la ejecución del llamado a concurso autorizado en el DECTO-2022-959-E-NEU-GPN, DECTO-2022-574-E-NEU-GPN, DECTO-2022-1685-E-NEU-GPN y DECTO-2021-2181-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE SALUD**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°:** LLAMAR a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, para ocupar los puestos que a continuación se detallan, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón:

Dos (2) Puestos "Licenciado en Enfermería (E1P), secuencia 0037 y 0002", Categorías PF1. - **IF-2022-01927263-NEU-SSLD#MS**.

Un (1) Puesto "Mucama (YMM), secuencia 0026", Categoría OP1. - **IF-2022-01927377-NEU-SSLD#MS**.

Un (1) Puesto "Licenciado en Obstetricia (P10), secuencia 0004", Categoría PF1. - **IF-2022-01927458-NEU-SSLD#MS**.

**Artículo 2°: LLAMAR** a Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial, en caso de resultar desierto el Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud autorizado en el Artículo 1°.

**Artículo 3°: LLAMAR** a Concurso Externo Abierto, en caso de resultar desierto el Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial autorizado en el Artículo 2°.

**Artículo 4°: APROBAR** las condiciones y requisitos establecidos en el **IF-2022-01919301-NEU-SSLD#MS** y que forman parte integrante de la presente Resolución, para los concursos previstos en los Artículos 1°, 2° y 3° de la presente norma legal.

**Artículo 5°: DESIGNAR** el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el **IF-2022-01919301-NEU-SSLD#MS**, que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.

**Artículo 6°:** Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2022.10.06 12:13:49 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,  
serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2022.10.06 12:13:56 -03'00'



## PROCEDIMIENTO DE CONCURSO

### ETAPAS DEL CONCURSO

#### Todos los llamados se cumplimentarán con el siguiente orden:

- 1) Inscripción.
- 2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.
- 3) Oposición y Entrevistas.
- 4) Confección de Actas con orden de mérito.
- 5) Plazos de impugnación.

La aprobación de cada etapa habilita el desarrollo de la siguiente sin excepción.

#### **1) Inscripción:**

##### Requisitos:

Los Postulantes para el **Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud**, deberán:

- Ser trabajador de Planta Permanente (Servicio 10L).
- Ser trabajador eventual activo (Servicio 40L) del SPPS (Art. 25 CCT) o haber prestado servicios durante la pandemia por COVID-19.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibiliten el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.
- No verse perjudicado según lo establecido en grilla salarial básica del Artículo 81° del CCT.
- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.

Los Postulantes para el **Concurso a la Administración Pública Provincial**, deberán:

- Pertener al ámbito de la Administración Pública Provincial, debiendo pertenecer a la planta permanente (ppal.10) a excepción del personal del SPPS.
- Pertener a la Planta política (ppal.32) del Ministerio de Salud.





- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibilite el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.
- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.

Los Postulantes para el llamado a **Concurso Externo** deberán:

- Edad hasta 35 años para los agrupamientos (no haber cumplido 36 años al momento de la inscripción) OP, AS, AD, TC. Excluyente
- Edad hasta 40 años (no haber cumplido 41 años al momento de la inscripción) para los puestos PF. Excluyente.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.

**Para todos los llamados se deberá cumplir con los requisitos específicos que hayan sido fijados en los perfiles para cada uno de los puestos que se concursan.**

### **De la Inscripción:**

Fechas de inscripción:

### **Lic. en Enfermería:**

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, el día 24 de Octubre de 2022.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, el día 01 de Noviembre 2022.
- Para la **Selección Externa**, el día 09 de Noviembre de 2022.

### **Mucama:**

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, el día 07 de Noviembre de 2022.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, el día 14 de Noviembre 2022.





- Para la **Selección Externa**, el día 22 de Noviembre de 2022.

### **Lic. en Obstetricia:**

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, el día 21 de Octubre de 2022.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, el día 31 de Octubre 2022.
- Para la **Selección Externa**, el día 08 de Noviembre de 2022.

### **Correo electrónico para la Inscripción:**

Toda la documentación deberá ser enviada en un único archivo en formato PDF por correo electrónico a: [recursoshumanoshpn.concursos@gmail.com](mailto:recursoshumanoshpn.concursos@gmail.com)

### **Documentación a presentar:**

- A toda la documentación requerida a continuación, debe agregarse la establecida para cada puesto según la descripción del mismo.
- Todos los postulantes deberán presentar nota tipo, manifestando formalmente la intencionalidad de participar en el concurso, declarando domicilio legal, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Nota de compromiso de permanencia, con carácter de Declaración Jurada, asumiendo el compromiso de permanencia cubriendo la vacante por un período no menor a dos años.
- Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT.
- Currículum Vitae.
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Copia del título según descriptiva del puesto concursar.
- Certificado de antecedentes laborales y académicos según descriptiva del puesto a concursar.
- Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.
- Los postulantes al concurso Interno Cerrado para el Personal, tanto de planta como eventuales, que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud deberán presentar certificado laboral en el que conste que no se encuentra en un orden de mérito vigente como ganador y/o en proceso de designación, también deberá constar su agrupamiento y nivel en el caso de ser personal de planta.





- Los postulantes al concurso Interno Cerrado para el Personal que presta funciones en el ámbito del Sistema Público de Salud y a la Administración Pública Provincial, además de la documentación detallada precedentemente, deberán presentar: Informe de asistencia del último año y última evaluación de desempeño.
- Los postulantes que hayan sido trabajadores eventuales durante la emergencia sanitaria deben además presentar constancia de haber prestado servicios en el período indicado y evaluación de desempeño con concepto muy satisfactorio o satisfactorio.
- Clausurada la inscripción no se podrá presentar ninguna nueva documentación, salvo la expresamente solicitada por el Comité de Evaluación del Concurso.
- Aquellos que resulten ganadores, al momento de la postulación deberán presentar originales de la documentación para ser debidamente autenticadas.
- Los datos consignados tendrán carácter de declaración jurada. La falsedad de los mismos por parte de los postulantes, será causal de exclusión de la selección e inhabilitará de presentarse a una nueva selección.

## **2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.**

El Comité de Evaluación del Concurso verificará la documentación presentada por los postulantes, a fin de comprobar si se han cumplido los requisitos generales y particulares establecidos, en las siguientes fechas:

### **Lic. en Enfermería:**

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 25 de Octubre de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 02 de Noviembre de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 10 de noviembre de 2022 a las 09 hs.

### **Mucama:**

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 08 de Noviembre de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 15 de Noviembre de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 23 de noviembre de 2022 a las 09 hs.





### Lic. en Obstetricia:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 24 de Octubre de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 01 de Noviembre de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 09 de noviembre de 2022 a las 09 hs.

Si el postulante no reuniera los requisitos exigidos para su inscripción, no se le autorizará a continuar con las restantes etapas del concurso.

### 3) Oposición y Entrevistas.

#### Lic. en Enfermería:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 28 de Octubre de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 07 de Noviembre de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 16 de Noviembre de 2022 a las 09 hs.

#### Mucama:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 11 de Noviembre de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 18 de Noviembre de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 28 de Noviembre de 2022 a las 09 hs.

#### Lic. en Obstetricia:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 27 de Octubre de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 04 de Noviembre de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 14 de Noviembre de 2022 a las 09 hs.

**La instancia de revisión y análisis de documentación se efectuará en forma virtual a través de plataformas u otros medios electrónicos habilitados, será videograbado y tendrá el carácter de declaración jurada de validez y vigencia efectuada por las partes intervinientes, dando respaldo sustancial**





al procedimiento administrativo.

**Por otro lado será decisión del comité evaluador la modalidad para realizar la instancia de Oposición y Entrevista, debiendo notificar a los postulantes el link en caso de que sea virtual o el lugar y horario en caso de ser presencial.**

#### **4) Confección de Actas con Orden de mérito.**

Finalizada la calificación general, se labrará un acta con el orden de mérito obtenido. El orden de mérito tendrá una vigencia de 1 (un) año para contar con listados de futuras vacantes en idénticos puestos en el mismo efector.

#### **5) Plazos para presentar impugnaciones.**

Los postulantes tendrán un plazo de 48 horas para presentar las impugnaciones del acto a impugnar, las que deberán ser presentadas por escrito y debidamente fundamentadas ante el Comité Evaluador.

### **Del Funcionamiento del Comité de Evaluación del Concurso**

La función de los miembros del Comité será carga pública, no pudiendo declinarse sin motivo fundado.

En caso de ausencia o retiro de cualquiera de los integrantes del jurado, debidamente justificada, el mismo será reemplazado por un jurado suplente debidamente autorizado por la parte que represente, sin que eso signifique la suspensión o interrupción del proceso. La designación de la parte gremial será por consejo directivo provincial de ATE Neuquén.

Los integrantes del jurado deberán excusarse de participar en caso de tener un vínculo familiar o parentesco por consanguineidad dentro del cuarto grado y del segundo por afinidad, con algún aspirante.

Por cuestiones de fuerza mayor o actividades gremiales que impidan el desarrollo de una instancia, el Comité evaluador deberá fijar nuevas fechas y horarios para la reanudación del concurso, debiendo únicamente notificar a la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño.

### **CALIFICACIÓN GENERAL:**

Estará compuesta por:

- 1) Oposición (puntaje máximo 200 puntos):  
Consistirá en un examen teórico semiestructurado y/o práctico común a todos los postulantes según el puesto a concursar. Esta instancia será aprobada con el 50% de las respuestas correctas.
- 2) Entrevista (puntaje mínimo de aprobación 125 puntos - máximo 250 puntos):  
Entrevista personal en la que se evaluará las competencias del postulante según se detallan en las descripciones de los puestos.







3) Antecedentes:

Será evaluado según la siguiente grilla:

<b>a) EJERCICIO PROFESIONAL</b>	a) En dependencias o sectores de salud.	Por año 5 puntos	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Sin relación con el ejercicio en salud.	Por año 2 puntos	
<b>b) ACTIVIDADES CIENTÍFICAS</b>	a) Trabajos de aporte o programación en Salud.	Un punto por cada aporte.	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Disertación en Conferencias para Sociedades Científicas.	Un punto por cada disertación.	
	c) Participación en Jornadas y Congresos como relator y/u organizador.	Un punto por cada participación.	
<b>c) CAPACITACIÓN</b>	a) Curso referido al puesto de larga duración de 500 hs o más.	Por curso: 30 puntos	
	b) Curso referido al puesto de mediana duración más de 200 hs y hasta 499 hs.	Por curso: 15 puntos	
	c) Curso referido al puesto de corta duración de 24 hs y hasta 199 hs.	Por curso: 5 puntos	
<b>d) ACTIVIDAD DOCENTE</b>	a) Cargos docentes en vigencia.	10 puntos por cargo	Cargos concursados. Se duplicará si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.
	b) Cargos docentes ejercidos con anterioridad.	5 puntos por cargo	
<b>e) ANTIGÜEDAD LABORAL</b>	a) En el Sistema Público Provincial de Salud de Neuquén	Por año 5 puntos	
	b) En otras dependencias o sectores de salud.	Por año 2 puntos	
<b>f) ACTIVIDAD EN ENTIDADES PROFESIONALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y/O GREMIAL</b>	Actividades de conducción en entidades legalmente reconocidas.	Por año 1,5 puntos	Se duplicará por año si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.





Gobierno  
de la Provincia  
del Neuquén

Ministerio de Salud

Neuquén  
Provincia

Juntos  
Podemos  
Más



Las Malvinas  
son Argentinas



**NOTA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES**

**Al Director del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, vengo a confirmar mi postulación para participar en el concurso externo para cubrir un cargo de....., que se celebrará el día ...../...../2022.

Con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso adjunto documentación requerida.

Declaro en este acto haber tomado conocimiento de la metodología del concurso y aceptar de conformidad su contenido, y toda decisión que pudiera tomar el Comité de Evaluación del Concurso conformado a tal efecto.

Habiendo dado cumplimiento formal a mi inscripción quedo a la espera en los plazos anunciados para proseguir con las etapas del concurso.

Cumplido un plazo de 10 (diez) días hábiles a la notificación para adjudicar el cargo ofrecido mediante los datos de contacto que he declarado para la presente Selección, y no mediando respuesta de mi parte, acepto que mi postulación quede fuera del orden de mérito resultante.

Firma \_\_\_\_\_  
Apellido y Nombre del Postulante \_\_\_\_\_  
D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_



### **Nota de compromiso de Permanencia**

Por la presente, a los..... Días del mes de..... Del 2022 asumo en carácter de Declaración Jurada el compromiso de permanencia en el cargo de.....-

Por un mínimo de dos (2) años conforme los preceptos establecidos en el Resolución N°.....-

Este compromiso de permanencia entra en vigencia a partir de resultar ganadora/o en orden de mérito, lo que impide mi postulación a otro concurso tanto si resulté ganadora/o y/o me encuentro dentro de un proceso de designación.

Atentamente.-

Firma \_\_\_\_\_

Apellido y Nombre del Postulante \_\_\_\_\_

D.N.I. N° \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_





**ARTÍCULO N° 17 DEL CCT**

Dejo constancia de que no me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema público Provincial de Salud, previo lectura del mismo.

APELLIDO/S y NOMBRE/S: .....

DNI:.....FECHA.....FIRMA.....

**CAPITULO III -INGRESO**

**Artículo 17° Ingreso:**

Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:

- Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener no menos de (18) años de edad.
- Poseer aptitud adecuada y probada para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
- Aptitud física para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar en el "SPPS":

- El que haya sido por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- El Inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.
- El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.
- Las personas jubilados, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en al Artículo 111° del EPCAPP.
- El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
- Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad y hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.
- El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- El que tenga actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el Régimen establecido por la constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.





Provincia del Neuquén  
Las Malvinas son Argentinas

### Hoja Adicional de Firmas

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01889227- -NEU-DESP#MS Anexo Único del Procedimiento de los concursos.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2022.09.28 13:53:04 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,  
serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2022.09.28 13:53:08 -03'00'



<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL</b>	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: LICENCIADA/O EN OBSTETRICIA	
AGRUPAMIENTO: PF	NIVEL: 1
DEPENDENCIA: SERVICIO DE OBSTETRICIA	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE	
<b>OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL</b>	
El/la Licenciada/o en Obstetricia del Hospital Provincial Neuquén realiza asistencia integral y especializada de la mujer/ persona gestante en todas las etapas de su vida reproductiva, con enfoque de género, derecho e intercultural, promoviendo la participación de la pareja, familia y comunidad	
<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción, prevención y asistencia de la salud perinatal.</li> <li>• Definir los factores de riesgo y estrategias de intervención con el fin de favorecer la atención integral de la usuaria.</li> <li>• Conocer marcos legales que delimitan la intervención y ejercicio profesional.</li> <li>• Participar e integrar equipos interdisciplinarios.</li> <li>• Asesorar controlar y asistir en salud sexual y reproductiva, las etapas preconcepcional, embarazo, parto y puerperio normal.</li> <li>• Realizar acciones de prevención y promoción de la salud.</li> <li>• Realizar actividades de docencia, investigación y capacitación.</li> <li>• Difundir y realizar acciones que favorezcan a la iniciativa de Hospital Amigo de la Madre y el Niño y Maternidad Segura y Centrada en la Familia.</li> <li>• Participar en la concientización y prevención de ETS-HIV/SIDA</li> <li>• Promover y proteger la lactancia materna.</li> <li>• Realizar preparación integral para la Maternidad / Paternidad en diferentes contextos.</li> <li>• Actualización permanente, fomentada desde el compromiso individual, apoyo de la institución y responsabilidad para con la profesión que desea ejercer resguardando; no solo al binomio madre-hijo; sino al núcleo familiar.</li> <li>• Mantener una sólida capacitación científica, humanística, ética, moral y tecnológica.</li> <li>• Atención de turnos y demanda espontánea de embarazadas y puérperas.</li> <li>• Control integral de embarazo de bajo y mediano riesgo.</li> <li>• Confección del carnet perinatal y Sip Plus y Andes</li> <li>• Solicitar rutina de laboratorio correspondiente.</li> <li>• Solicitar ecografías y NST según corresponda.</li> <li>• Indicar vacunas según calendario.</li> <li>• Indicar feroterapia.</li> <li>• Realizar examen mamario, enseñanza de auto examen y derivación cuando se detecte alguna anomalía.</li> <li>• Instruir respecto a pautas de alarma.</li> <li>• Brindar medidas higiénico – dietéticas.</li> <li>• Solicitar evaluación odontológica.</li> <li>• Diagnosticar y evaluar factores de riesgo, calificar y referir a consultorio de alto riesgo.</li> <li>• Manejar e interpretar exámenes complementarios de diagnóstico.</li> <li>• Detección precoz del embarazo y abordaje interdisciplinario en relación a embarazos no planificados o no deseados.</li> <li>• Asesoramiento sobre ILE/IVE.</li> <li>• Colaborar con el cumplimiento de regímenes de inmunización y educación para la salud.</li> <li>• Brindar estrategias para defender y empoderar a las mujeres. Detectar situaciones de vulnerabilidad/violencia de género, abuso. Interconsultar/ realizar seguimiento con equipos correspondientes.</li> <li>• Asesoramiento sobre consumo de sustancias durante el embarazo. Detección y derivación oportuna al equipo de adicciones (seguimiento conjunto).</li> <li>• Realizar consultas ginecológicas de baja complejidad (PAP. Toma de HPV, tratamiento de vaginosis).</li> <li>• Realizar toma de cultivo de SGB.</li> <li>• Realización de curso de preparación integral para la maternidad/ Paternidad.</li> <li>• Asesoramiento en lactancia materna. Donación de leche humana.</li> <li>• Asesoramiento sobre planificación familiar, anticoncepción, colocación de DIU, implante</li> </ul>	





- subdérmico, proveer ACO.
- Participar en actividad docente.
  - Participar en la adaptación y construcción de guías de práctica clínica.
  - Participación en el consultorio de diagnóstico prenatal.
  - Participar en el equipo interdisciplinario de adolescencia.
  - Participar en el equipo interdisciplinario del Consultorio de VIH.
  - Participación en comités (lactancia materna, mortalidad materno infantil, etc.)
  - Atención integral de adolescentes.
  - Información sobre ETS-HIV/SIDA.
  - Control de embarazos en pacientes adolescentes.
  - Brindar información/ contención para disminuir temores y ansiedades.
  - Enseñar ejercicios posturales de relajación y respiración.
  - Realizar e interpretar monitoreo fetal de pacientes de bajo – mediano y alto riesgo.
  - Conocer y aplicar ley 25.929 de parto humanizado nacional y provincial. Informar. Asesorar a las usuarias.
  - Conocer y aplicar las leyes de derechos reproductivos.
  - Programar la operación cesárea según indicación.
  - Informar acerca de los estudios serológicos que se solicitan y las variantes de sus resultados.
  - Entregar folletos e información a las personas o instituciones que así lo requieran. Uso de redes sociales
  - Organización de talleres intra y extra muro.
  - Realizar educación para la salud (nutrición, inmunización, higiene).
  - Planificación/participación de actividades en semanas especiales (Semana mundial del parto respetado, semana mundial de la lactancia materna, campañas, etc.).
  - Control de llenado y codificación de los distintos ítems que integran la historia clínica perinatal.
  - Receptación de paciente que aparecen en lista de SIP que no continúan el control de embarazo, con dación de turnos programados.
  - Control, registro y cargado en el sistema informático perinatal (SIP plus) de todas las historias clínicas de las usuarias atendidas en el servicio de obstetricia.
  - Control de llenados del formulario, revisando la HC materna del alta del binomio madre-RN.
  - Control de datos ingresados con los proporcionados por el Dpto. de estadísticas del HPN.
  - Diagnóstico del trabajo de parto (control de la dinámica uterina, presentación fetal, dilatación)
  - Detección de factores de riesgo
  - Internación de pacientes en trabajo de parto, normal y patológico.
  - Confección de HC. perinatal
  - Internación y seguimiento de embarazadas con diagnóstico de RPM
  - Internación/ evaluación de puérperas de partos normales derivadas por causas neonatales.
  - Internación de embarazadas con indicación de inducción al trabajo de parto.
  - Realizar monitoreo fetal en embarazadas con patologías según indicación.
  - Interpretar y solicitar exámenes de laboratorio y complementarios.
  - Evaluación de pacientes embarazadas y puérperas que no requieren internación.
  - Control del trabajo de parto, periodo dilatante en embarazos de bajo y mediano riesgo,
  - Realizar inducción (según indicación) y conducción del trabajo de parto.
  - Prescribir fármacos de su incumbencia (conocer vademécum obstétrico)
  - Tomar medidas de emergencia hasta que concurra el especialista.
  - Acompañar y contener a la usuaria y a su familia en el trabajo de parto.
  - Orientar a los acompañantes de pacientes del interior (alojamiento, dieta, etc.)
  - Asistir partos normales y alumbramiento.
  - Sutura episiotomía y desgarros.
  - Asistir junto al especialista en emergencias obstétricas (hemorragias, distocias, desgarros, eclampsia, etc.)
  - Proporcionar ambiente seguro para promover el vínculo madre- hijo.
  - Clampeo de cordón oportuno.
  - Promover y promocionar los beneficios de la Lactancia exclusiva, favoreciendo el contacto precoz.
  - Realizar actividad docente dirigida a médicos residentes y alumnos rotantes.
  - Participar como integrante de la guardia y sala general.
  - Confección de certificados de nacimiento, al realizar la praxis.







- Corroborar identidad materna, junto al dpto. de estadísticas.
- Realizar monitoreo fetal a embarazadas internadas por alto riesgo.
- Atención y evaluación del puerperio, de bajo y mediano riesgo.
- Interpretar e indicar exámenes de laboratorio y complementarios requeridos en los distintos momentos del puerperio.
- Prescribir fármacos y vacunas, según necesidad contemplados en el vademécum obstétrico.
- Realizar detección de pacientes de alto riesgo social y adolescentes, para interconsulta o derivación al equipo psicosocial, adicciones y/o adolescencia del hospital.
- Reforzar técnicas de lactancia
- Instruir a las madres sobre el autocuidado y cuidados del recién nacido, indicando pautas de alarma al alta.
- Citación de las puérperas a control.
- Presentación de las puérperas en pase de sala diario al servicio.
- Participación activa en situaciones de duelo perinatal.
- Actividad docente con alumnos rotantes y médicos residentes.

#### REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO

##### Formación académica y conocimientos técnicos

- Poseer título Universitario de Licenciado en Obstetricia, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. **(Excluyente)**
- Matrícula emitida por la subsecretaria de salud de la provincia de Neuquén (Preferente) En caso de no contar con matrícula, tendrán un plazo de 15 días para gestionar su obtención. **(Excluyente)**
- Conocimientos básicos del CCT Ley 3118. (Preferente)
- Post- Grados o capacitaciones a fines. (Preferente)

##### Otros requisitos

Además, para selección Externa, se solicitará:

- Domicilio acreditable por DNI en la Ciudad de Neuquén. (Preferentemente)

#### COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES

COMPETENCIA	COMPORTAMIENTO ESPERADO
<p>Compromiso: Demuestra habilidad para alinear su conducta con los valores, prioridades, y objetivos de la organización en su conjunto.</p> <p>Cumple con los plazos preestablecidos y con la calidad requerida, preocupándose para lograr los objetivos sin necesidad de recordatorios o consignas especiales, atento a lo que los compañeros requieran sin descuidar sus propias tareas.</p> <p>Se fija objetivos de alto desempeño y se esfuerza por cumplirlos. Recibe el reconocimiento de colegas y otros miembros de la organización por su desempeño y productividad en el desarrollo de los procesos de su área de competencia.</p>	<p>Cumple con la visión, misión y valores de la organización y genera en otros la capacidad de sentirlos como propios.</p> <p>Demuestra respeto por los valores de la organización y fomenta en otros la adhesión a los mismos.</p> <p>Cumple con sus responsabilidades laborales y con los objetivos fijados, se esfuerza por superar los resultados esperados para su puesto.</p> <p>Encuentra satisfacción cuando en el trabajo que realiza puede implementar soluciones sugeridas para optimizar los tiempos y la calidad en la realización del mismo. Es un referente en su área y en el ámbito de su institución por su desempeño y obtención de resultados esperados en los procesos de su competencia.</p>
<p>Adaptabilidad al cambio: Adapta tácticas y objetivos para afrontar una situación o solucionar problemas. Revisa y evalúa sistemáticamente las consecuencias positivas y/o negativas de las acciones pasadas para agregar valor a la nueva solución. Cambia su forma de actuar de manera rápida mostrando una estrategia a seguir.</p>	<p>Promueve en otros la habilidad para identificar, comprender e interpretar rápidamente los cambios producidos en el entorno organizacional.</p> <p>Detecta y aprovecha las oportunidades del entorno en beneficio de los procesos de su incumbencia.</p> <p>Conoce las capacidades de sus equipos de trabajo por lo que puede guiarlos para que se adapten a las nuevas necesidades.</p> <p>Promueve cambios de procesos, servicios o relaciones de acuerdo con lo que requieran las nuevas situaciones.</p> <p>Propone y aplica acciones con la pretensión de</p>





	<p>transformar los procesos deficitarios en procesos fortalecidos, aprovechando una interpretación anticipada de las tendencias en juego.</p>
<p><b>Integridad:</b> Respeta y trabaja en concordancia con los valores institucionales, departamentales y profesionales y promueve en otros a actuar de esa manera.</p> <p>Cuando las técnicas o procedimientos que se realizan no garantizan un cuidado seguro, propone y/o decide, según su nivel de incumbencia, modificarlas, aun cuando esto genere descontento en algunos integrantes.</p> <p>Reconoce y asume, sin reparo los errores cometidos y actúa en consecuencia, modificando la conducta. Pugna consigo para no volver a cometerlos.</p> <p>Es considerado un referente en todo el ámbito organizacional en materia de integridad.</p>	<p>Actúa en concordancia con los valores organizacionales, departamentales y profesionales. Fomenta e inculca en otros el respeto por estos valores.</p> <p>Reconoce sin reparos sus errores y rectifica su conducta en función de repararlos y no volver a cometerlos.</p> <p>Actúa con ecuanimidad y promueve un trato justo entre la gente y los orienta en situaciones donde los valores o intereses son contradictorios o inconsistentes.</p> <p>Es incorruptible, justo y seguro en la creación y/o aplicación de procesos y procedimientos dentro de la organización e insta a otros que actúen de la misma manera.</p> <p>Es considerado un referente en todo el ámbito organizacional por su congruencia constante entre el decir y hacer.</p>
<p><b>Iniciativa e innovación:</b> Se adelanta y prepara para los acontecimientos que puedan ocurrir en el corto plazo. Crea oportunidades o minimiza los problemas potenciales. Es capaz de evaluar las principales consecuencias de una decisión a largo plazo. Es ágil en la respuesta a los cambios. Aplica distintas formas de trabajo con una visión de mediano plazo.</p>	<p>Promueve un estilo de gestión y de vinculación con el medio dinámico y creativo, brindando asistencia a su gente para que trabaje con el mismo enfoque.</p> <p>Planifica cursos de acción o emprendimiento que se anticipa a lo que sucederá o se requerirá en el mediano plazo.</p> <p>Es capaz de evaluar las principales consecuencias de una decisión a largo plazo si cuenta con la información y el tiempo necesario.</p> <p>Promueve entre sus pares la participación en acciones y evaluaciones preventivas.</p>
<p><b>Trabajo en equipo:</b> Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector y fomenta la cooperación con otras áreas de la organización.</p> <p>Entiende que el trabajo en equipo debe permitir el intercambio de experiencias, respeto a los roles y potenciar el desarrollo de todos sus integrantes para el logro de los objetivos en común.</p> <p>Se preocupa por apoyar el desempeño de otros en beneficio de objetivos organizacionales.</p> <p>Colabora de forma activa con el equipo de trabajo preocupándose por llevar proyectos a la práctica contando con la opinión y participación de sus pares.</p>	<p>Coopera en las actividades tendientes al logro de los objetivos organizacionales.</p> <p>Promueve la colaboración entre áreas y sectores para la consecución de los objetivos organizacionales.</p> <p>Potencia sus capacidades y colabora para que otros desarrollen las suyas y alienta a todos a obrar del mismo modo.</p> <p>Trata las necesidades de otras áreas con la misma celeridad y dedicación con que trata las de su área y trabaja arduamente para el logro de los objetivos compartidos.</p> <p>Es un ejemplo entre sus colegas por su capacidad de trabajo en equipo y en su área de trabajo se le reconoce por su compromiso con el trabajo en equipo</p>





<p>Responsabilidad: Cumple con los plazos preestablecidos y con la calidad requerida, preocupándose para lograr los objetivos sin necesidad de recordatorios o consignas especiales, atento a lo que los compañeros requieran sin descuidar sus propias tareas.</p>	<p>Trabaja arduamente y promueve el logro de los objetivos del hospital y del servicio y/o área. Encuentra satisfacción cuando el trabajo que realiza favorece y permite la obtención de buenos resultados en todos los procesos de trabajo que lo involucran. Fomenta en todos los actores involucrados en sus procesos de trabajo la satisfacción por la tarea realizada y por la obtención de buenos resultados producto de acciones individuales y conjuntas. Implementa soluciones sugeridas para mejorar su desempeño y optimizar los tiempos en la realización de sus actividades para el logro de objetivos del servicio. Es un referente entre sus pares por su comportamiento responsable.</p>
<p><b>Bonificaciones</b></p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	





Provincia del Neuquén  
Las Malvinas son Argentinas

### Hoja Adicional de Firmas

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01889227- -NEU-DESP#MS Perfil Licenciado en Obstetricia

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2022.09.29 11:47:00 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,  
serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2022.09.29 11:47:07 -03'00'



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: MUCAMA	
AGRUPAMIENTO: OP	NIVEL: 1
DEPENDENCIA: SERVICIO DE MAESTRANZA	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
<p>El personal de Mucamos del Servicio de Maestranza del Hospital Provincial Neuquén es quien debe proporcionar una oportuna y eficiente prestación de servicios de higiene, limpieza y desinfección, ajustándose a los requerimientos actuales de prestación de calidad y hospitalidad con las personas y su entorno familiar, teniendo en cuenta los requerimientos de las instituciones sanitarias en materia de higiene y seguridad.</p>	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la limpieza y desinfección de la superficie del establecimiento hospitalario, contemplando las normas preestablecidas por la institución.</li> <li>• Garantizar la permanencia de las/los pacientes en un lugar limpio y un ambiente con la menor carga de contaminación posible.</li> <li>• Garantizar el cumplimiento las normas de bioseguridad en la limpieza y desinfección de los distintos sectores, contemplando diferentes tipos de aislamiento.</li> <li>• Utilizar el equipo de protección personal.</li> <li>• Mantener una constante actualización mediante capacitaciones.</li> <li>• Asegurar la inducción de nuevas/os compañeras/os al área de trabajo de desarrollo.</li> <li>• Mantener una comunicación cordial y respetuosa con el equipo de trabajo, las/los pacientes y sus familias.</li> <li>• Cumplir con las tareas operacionales establecidas previamente. En sus atribuciones designadas.</li> <li>• Cumplir con el cronograma de distribución de tareas de cada sector.</li> <li>• Retirar bolsas de residuos de los recipientes cuando el 80% de su capacidad este llena o cada vez que sea necesario.</li> <li>• Transportar los residuos del sector respetando las normas de bioseguridad.</li> <li>• Realizar limpieza diaria del sector designado, fortaleciendo las áreas de mayor contacto (picaportes, mesadas, puertas, etc.)</li> <li>• Realizar limpieza de la habitación de pacientes, una vez por turno, dos veces durante el día y cada vez que sea necesario, contemplando las normas establecidas por la institución.</li> <li>• Realizar limpieza de habitación de médico de guardia y baño y retiro de sábanas.</li> <li>• Realizar limpieza de aulas, office de enfermería, vestuario del personal, aula de estadística de sectores de internación.</li> <li>• Mantener el Sector asignado limpio, ordenado y en condiciones de higiene con la menor carga de contaminación posible.</li> <li>• Realizar desinfecciones programadas y eventuales que surjan en el sector.</li> <li>• Mantener en perfecta higiene, los materiales utilizados para la tarea respetando los protocolos de limpieza y desinfección de los mismos.</li> <li>• Reponer en cada sector el material necesario.</li> <li>• Aplicar los protocolos de bioseguridad.</li> <li>• Realizar lavado de manos después de cada tarea.</li> </ul>	
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO	
Formación académica y conocimientos técnicos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título secundario otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Conocimientos en Bioseguridad, Higiene Hospitalaria, Manual de Seguridad del paciente. <b>(Preferente)</b></li> <li>• Conocimientos básicos del CCT Ley 3118. <b>(Preferente)</b></li> </ul>	
Otros requisitos	
Además, para la selección Externa, se solicitará:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio acreditable con DNI en la Ciudad de Neuquén. <b>(Excluyente)</b></li> </ul>	
COMPETENCIAS	





**Compromiso:** Se esfuerza en forma permanente para alinear su conducta con los valores, prioridades y objetivos del servicio. Cumple con los plazos establecidos en la calidad requerida, preocupándose por lograr los objetivos sin necesidad de recordatorios o consignas especiales. Recibe reconocimiento de sus pares por el desempeño en su área de trabajo.

**Adaptabilidad al cambio:** Observa la situación objetivamente y puede reconocer la validez del punto de vista de otros, utilizando dicha información de manera selectiva para modificar en ocasiones su accionar. Puede poner en marcha cambios en distintas situaciones cuando los mismos le son sugeridos.

**Integridad:** Trabaja en concordancia con los valores organizacionales.

Propone, dentro del equipo, modificaciones en los procedimientos que no garantizan la seguridad. Reconoce ante su equipo los errores cometidos.

**Iniciativa e innovación:** Toma decisiones en momentos de crisis, tratando de anticiparse a las situaciones que puedan surgir. Tiene distintos enfoques para enfrentar un problema.

**Trabajo en equipo:** Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.

Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.

Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y subordinados y colabora con el crecimiento profesional de los miembros de su equipo.

**Responsabilidad:** Cumple con los plazos establecidos en la calidad requerida, preocupándose por lograr los objetivos sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.

**Comunicación:** Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.

Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista.

Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.

Es reconocido en su servicio a al que pertenece por sus esfuerzos en pos de optimizar la comunicación y suele ser consultado por sus compañeros.

#### **BONIFICACIONES**

Las especificadas en el CCT Ley 3118





Provincia del Neuquén  
Las Malvinas son Argentinas

### Hoja Adicional de Firmas

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01889227- -NEU-DESP#MS Perfil Mucama

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2022.09.29 11:43:51 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,  
serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2022.09.29 11:43:55 -03'00'



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: LICENCIADO EN ENFERMERIA	
AGRUPAMIENTO: PF	NIVEL: 1
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
<p>El Licenciado en Enfermería es un profesional preparado para brindar cuidados humanizados e integrales a personas, familia, comunidad en su proceso de salud-enfermedad. Realiza funciones asistenciales, administrativas, docencia e investigación, con actitud ética y de responsabilidad legal, posee autonomía en su accionar. Posee conocimientos científicos y técnicos, para brindar cuidados de Alta complejidad, sustentando su práctica en el proceso de atención de Enfermería.</p>	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar, organizar, ejecutar, evaluar y supervisar el cuidado Enfermero en la promoción, protección, recuperación, rehabilitación y educación de las personas en el proceso salud – enfermedad, en todo su ciclo vital y en los tres niveles de prevención.</li> <li>Participar en la elaboración de normas nacionales, provinciales de atención en el área de sus competencias.</li> <li>Participar en la formación y actualización de profesionales de salud y de otros en áreas de sus competencias.</li> <li>Participar en la investigación sobre temas de enfermería y de Salud.</li> <li>Elaborar las normas de funcionamiento y manuales de procedimientos del servicio de enfermería, en sus distintas modalidades de atención y auditar su cumplimiento.</li> <li>Integrar comités de asesores, desarrollando acciones propias de Enfermería y las que se generen de los mismos.</li> <li>Asumir los cuidados de Enfermería de las personas con problemas de salud de mayor complejidad, pudiendo delegar en otro personal de enfermería las acciones correspondientes de acuerdo a la situación de los usuarios y a nivel de formación y experiencia de las personas a las que delega.</li> <li>Realizar las técnicas y procedimientos de alta complejidad necesarias para la atención de las personas dentro de las incumbencias que le son propias.</li> <li>Completar informes y registros pertinentes a Enfermería.</li> <li>Conformar comisiones examinadoras y auditorias en temas específicos de Enfermería.</li> <li>Realiza todos los cuidados de Enfermería, encaminados a satisfacer las necesidades bio-psico-sociales de las personas en las distintas etapas del ciclo vital, en los tres niveles de prevención, tanto en el ámbito institucional y domiciliario, teniendo en cuenta los principios éticos que rigen en la profesión. Esto incluye: Valorar el estado de salud del individuo sano o enfermo y realizar el diagnóstico de Enfermería, determinando necesidades bio-psico-sociales o de problemas reales y potenciales.</li> <li>Definir, establecer y/o confeccionar las indicaciones enfermería. Implementar y evaluar acciones tendientes a satisfacer las necesidades de salud y tratar los problemas.</li> </ul>	
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO	
Formación académica y conocimientos técnicos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Poseer título Universitario de Licenciado en Enfermería, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. <b>(Excluyente)</b></li> <li>Matrícula Profesional de la Provincia del Neuquén vigente (Preferentemente). En caso de no tenerla en caso de resultar ganador tendrá 15 días para obtenerla. <b>(Excluyente)</b></li> <li>Conocimientos básicos del CCT Ley 3118. (Preferente)</li> </ul>	
Otros requisitos	
Además, para la selección Externa, se solicitará:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Domicilio acreditable con DNI en la Provincia de Neuquén. <b>(Excluyente)</b></li> </ul>	
COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS	COMPORTAMIENTOS ESPERADOS
Compromiso: Demuestra habilidad para alinear su conducta con los valores, prioridades, y objetivos de la organización en su conjunto. Cumple con los plazos preestablecidos y con la calidad requerida, preocupándose para lograr los	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumple con la visión, misión y valores de la organización y genera en otros la capacidad de sentirlos como propios.</li> <li>Demuestra respeto por los valores de la organización y fomenta en otros la adhesión</li> </ul>







<p>objetivos sin necesidad de recordatorios o consignas especiales, atento a lo que los compañeros requieran sin descuidar sus propias tareas.</p> <p>Se fija objetivos de alto desempeño y se esfuerza por cumplirlos.</p> <p>Recibe el reconocimiento de colegas y otros miembros de la organización por su desempeño y productividad en el desarrollo de los procesos de su área de competencia.</p>	<p>a los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumple con sus responsabilidades laborales y con los objetivos fijados, se esfuerza por superar los resultados esperados para su puesto.</li> <li>- Encuentra satisfacción cuando en el trabajo que realiza puede implementar soluciones sugeridas para optimizar los tiempos y la calidad en la realización del mismo.</li> <li>- Es un referente en su área y en el ámbito de su institución por su desempeño y obtención de resultados esperados en los procesos de su competencia</li> </ul>
<p>Integridad: Trabaja en concordancia con los valores organizacionales, departamentales y profesionales e insta a otros a actuar de la misma manera.</p> <p>Advierte rápidamente la necesidad de generar modificaciones en los procedimientos y sugiere modificaciones, aun cuando esto genere descontento en algunos integrantes.</p> <p>Reconoce y asume los errores cometidos y actúa en consecuencia, modificando la conducta.</p> <p>Es considerado por sus colegas, un referente en materia de integridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orienta sus acciones en función de los valores organizacionales, departamentales y profesionales. Insta a otros a respetar estos valores.</li> <li>- Reconoce sus errores y rectifica su conducta para repararlos.</li> <li>- Actúa con ecuanimidad en el trato con los demás y orienta a otros en situaciones donde los valores o intereses son contradictorios o inconsistentes.</li> <li>- Aplica y propone procesos y procedimientos de trabajo seguros e insta a otros actúen de la misma manera.</li> <li>- Es considerado un referente entre sus colegas por sostener una conducta congruente entre el decir y hacer.</li> </ul>
<p>Adaptabilidad al cambio: Observa la situación objetivamente y puede reconocer la validez del punto de vista de otros, utilizando dicha información de manera selectiva para modificar en ocasiones su accionar. Puede poner en marcha cambios en distintas situaciones cuando los mismos le son sugeridos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica y comprende los cambios que se producen en el entorno organizacional.</li> <li>- Realiza modificaciones en los métodos de trabajo para adecuarlos a los cambios del entorno.</li> <li>- Reconoce las oportunidades del entorno e intenta aprovecharlas en beneficio de los procesos de su incumbencia</li> <li>- Acepta propuestas de acción que permitan optimizar los procesos a su cargo y orienta su acción y la del grupo a adaptarse rápidamente a los cambios.</li> <li>- Promueve la integración de ideas y criterios diversos en pos de objetivos de mejora.</li> </ul>
<p>Iniciativa e Innovación: Toma decisiones en momentos de crisis, tratando de anticiparse a las situaciones que puedan surgir. Tiene distintos enfoques para enfrentar un problema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Idea y lleva a cabo soluciones novedosas para problemas de gestión.</li> <li>- Toma decisiones en momento de crisis tratando de anticiparse a las situaciones problemáticas que podrían surgir en el corto plazo.</li> <li>- Genera habituales espacios de discusión y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas ideas, consulta opiniones y establece mecanismos concretos para la promoción de la mejora continua, la creatividad y la innovación en su campo de acción.</li> <li>- Es consultado por sus pares en casos que requieran su capacidad de decidir y analizar problemas.</li> </ul>
<p>Trabajo en Equipo: Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomenta el trabajo en equipo en su área/sector.</li> <li>- Coopera con personas de otros sectores de la</li> </ul>





<p>logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y subordinados y colabora con el crecimiento profesional de los miembros de su equipo.</p>	<p>organización con el propósito de alcanzar los objetivos fijados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresa satisfacción por los éxitos de otros, pertenecientes o no al grupo inmediato de trabajo y alienta a todos a obrar del mismo modo.</li> <li>- Se interesa en potenciar sus capacidades y promueve el desarrollo de capacidades en otros.</li> <li>- Es un ejemplo por su estilo positivo de cooperación y se le reconoce en el área/sector por su espíritu de colaboración.</li> </ul>
<p>Tolerancia a la presión: Habitualmente alcanza los objetivos aunque esté presionado por el tiempo, y su desempeño es bueno en situaciones de mucha exigencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabaja con determinación y perseverancia para alcanzar con eficacia objetivos difíciles.</li> <li>- Toma decisiones dentro de su nivel de responsabilidad que requieren compromiso y esfuerzo mayores a los habituales.</li> <li>- Trabaja con energía y mantiene alto nivel de desempeño aún en situación exigente y cambiante, con interlocutores diversos en espacios de tiempos acotados, durante jornadas intensas y prolongadas.</li> <li>- Es un ejemplo para el jardín al cuidar las relaciones interpersonales en momentos difíciles y motivar a sus pares a obrar del mismo modo, a fin de establecer un clima laboral armónico y de alta productividad.</li> </ul>
<p>Responsabilidad: Cumple con los plazos establecidos en la calidad requerida, preocupándose por lograr los objetivos sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabaja arduamente e insta a otros a trabajar para el logro de los objetivos de su sala o área.</li> <li>- Encuentra satisfacción cuando realiza una tarea con buenos resultados.</li> <li>- Fomenta dentro de su sala/área la satisfacción por la obtención de buenos resultados a través de acciones individuales y conjuntas.</li> <li>- En algunas oportunidades implementa mejoras sugeridas, en su desempeño e intenta optimizar los tiempos en la realización de las actividades para el logro de resultados.</li> <li>- Es un referente en materia de responsabilidad en su sala/área de trabajo.</li> </ul>
<p><b>Bonificaciones</b></p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	





Provincia del Neuquén  
Las Malvinas son Argentinas

### Hoja Adicional de Firmas

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01889227- -NEU-DESP#MS Perfil Licenciado en Enfermería

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2022.09.29 11:39:47 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,  
serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2022.09.29 11:39:51 -03'00'